

EXTERNO (Para distribución general) Índice AI: AMR 46/26/90/s
Distr: AU/SC

AU 147/90

18 de abril de 1990

Desaparición

PERU: Victor LAVADO OLIVERA
Juan Hugo LAVADO OLIVERA

=====
=====

Amnistía Internacional siente preocupación por la desaparición de los dos hermanos citados anteriormente tras ser detenidos por miembros de las fuerzas armadas.

Según los informes, a la una de la madrugada del día 6 de abril de 1990, un grupo de cinco soldados armados y encapuchados irrumpió en el domicilio de Victor y Juan Hugo Lavado Olivera en Jauja, provincia de Junín. Los soldados registraron la casa, requisaron textos universitarios, y golpearon a los hermanos Lavado. Después se los llevaron, con las manos atadas a la espalda, en un camión del ejército. La madre y la hermana de los hermanos Lavado presenciaron el incidente. Cuando los familiares de Victor y Juan Hugo intentaron obtener información sobre su paradero, las autoridades se negaron a reconocer su detención.

Victor Lavado tiene 44 años de edad y es economista y profesor en la facultad de ciencias económicas de la Universidad del Centro en la localidad de Jauja. También es miembro de la coalición política Izquierda Unida. Juan Hugo Lavado tiene 41 años de edad y es carpintero. En la localidad es conocido por sus actividades como entrenador de fútbol.

INFORMACION GENERAL

Los comandos político-militares de las fuerzas armadas que controlan las zonas de emergencia (como es el caso de Junín) niegan constantemente tener presos recluidos en las dependencias militares de las zonas bajo su jurisdicción. Muchos sospechosos detenidos por las fuerzas armadas desaparecen indefinidamente; otros son puestos en libertad tras permanecer encarcelados en secreto durante días y semanas sin explicación o reconocimiento formal por parte de las fuerzas armadas de que la detención tuvo lugar. A veces se entrega a los sospechosos a la policía después de una prolongada detención secreta y de interrogatorios en las instalaciones militares. En estos casos sólo se reconocen las detenciones a partir de la fecha en que los detenidos pasan a disposición policial, momento en que se informa al fiscal. Las fuerzas armadas tienen como norma no reconocer la reclusión de los presos antes de entregarlos a la policía. Esto constituye un factor fundamental

en la continua práctica de desapariciones.

.../...

Las violaciones de derechos humanos ocurren dentro de un marco de intensificación de los atentados violentos llevados a cabo por grupos armados de la oposición, concretamente Sendero Luminoso. Esta organización se ha responsabilizado de centenares de ejecuciones de funcionarios del Estado, así como de dirigentes de partidos políticos de izquierdas que se muestran críticos respecto a sus actividades.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, télex, fax y cartas por vía aérea:

- expresando preocupación por la detención y posterior desaparición de Victor y Juan Hugo Lavado Olivera;
- instando a que se clarifique su situación legal;
- instando a que sean tratados humanamente mientras se encuentran detenidos, y a que se les permita recibir visitas de sus familiares y abogados.

LLAMAMIENTOS A:

General Manuel Delgado Rojas Delgado, Jefe del Comando Político-Militar Av. 13 de Noviembre, 259 Huancayo, Perú (A través de la Oficina de Desarrollo)	Telegramas: General Jefe Comando Militar, Huancayo, Perú Télex: 64036 PE CRC HYO
---	---

General Julio Velásquez Giacarini Ministro de Defensa Ministerio de Defensa	Télex: 25438 PE COMGREGJ
Avenida Boulevard s/n Monterrico Lima, Perú	25438 PE MIN DEF 25439 PE MITPISI

Dr. Agustín Mantilla Campos Ministro del Interior Ministerio del Interior Interior Plaza 30 de agosto, 150-CORPAC Perú San Isidro OCMI Lima 27, Perú	Telegramas: Ministro Mantilla, Lima, Télex: 21133 PE Fax: + 51 14 41 5128
--	--

.../...

COPIAS A:

SEÑORES
APRODEH
Avda. Abancay 210
Of. 1102
Lima, Perú

y a la representación diplomática de Perú en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 30 de mayo de 1990.